

**BASES REGULADORAS DEL CONCURSO VERSIONATHYSSEN, ORGANIZADO POR LA
FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA**

1. PRESENTACIÓN

La Fundación Colección Thyssen-Bornemisza, F.S.P. (en adelante, la “Fundación”) convoca un concurso dirigido a creadores con el objeto de que estos reinterpreten libremente obras pertenecientes a la Colección Permanente del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (en adelante, el “Museo”) y obtener los derechos que sean necesarios sobre las tres obras que, a juicio del Comité de Selección, sean las mejores reinterpretaciones por su originalidad y calidad artística.

Se incluye como Anexo a estas bases las seis obras de la Colección Permanente del Museo entre las que los participantes tendrán que elegir una.

2. CALENDARIO

El concurso estará abierto del 10 de abril al 5 de mayo de 2019. Las obras ganadoras y, en su caso, de los cuarenta finalistas, se exhibirán a los visitantes durante la apertura nocturna y gratuita del Museo del sábado 11 de mayo, de 21:30 a 23:30.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar con sus trabajos personas de 18 a 30 años, sin mayor requisito que la aportación de una obra propia, garantizando que no vulnera derechos de terceros y sobre la que dispone de todos los derechos para su cesión a favor de la Fundación en caso de ser premiado. Se admitirán a concurso trabajos realizados por más de una persona (conjuntos o colectivos artísticos), en cuyo caso el premio indicado en el apartado 5 será compartido entre los miembros de ese grupo.

Se permite la presentación de una obra que versione distintas obras del Anexo I así como la presentación de más de una obra por artista. En este último caso, cada obra será puntuada de forma independiente.

En el supuesto de que los participantes fueran personas jurídicas que se presentaran como titulares de los derechos de propiedad intelectual no siendo los autores materiales de los trabajos presentados, deberán acreditar documentalmente tanto las autorizaciones como las preceptivas cesiones de derechos realizadas a su favor por dicho autor material.

La obra presentada deberá realizarse mediante una de las siguientes técnicas:

- Ilustración
- Pintura
- Fotografía
- Diseño gráfico
- Street art

- 3D
- Animación GIF
- Collage
- Otros géneros de artes plásticas susceptibles de ser plasmados en formato digital.

4. OBJETO

Con esta iniciativa se pretende (1) brindar un espacio de creación a jóvenes artistas y contribuir a la difusión y apoyo de su trabajo; (2) crear lazos entre las tendencias creativas actuales y el patrimonio recogido en el Museo; (3) dotar de contenido artístico al programa VersionaThyssen, que aparte de este concurso abarca la apertura nocturna y gratuita del Museo en fechas señaladas junto con la celebración de un concierto, elementos enfocados al objetivo de abrir el Museo a nuevas audiencias.

5. PARTICIPACIÓN

1. Las personas interesadas en participar en el concurso deberán hacerlo mediante la publicación de su obra a través de un perfil de Instagram, incluyendo al menos en la descripción de la imagen:
 - El hashtag #VersionaThyssen
 - Una mención al perfil del Museo: @museothyssen
 - El título del trabajo
 - El título de la obra del Anexo I en la que se basa

Se recomienda (opcionalmente) junto con la obra creada, subir en la misma publicación el cuadro original versionado.

2. La presentación de la obra al concurso implica automáticamente la voluntad del artista de participar en el mismo y la aceptación de estas bases, así como la autorización a la Fundación, a los solos efectos de hacer mención y difundir la existencia y resultado de este concurso, a reproducir, distribuir y comunicar públicamente las obras presentadas, con indicación de su autor, a través de cualquier medio, para todo el mundo, con capacidad de cesión a terceros y por todo el plazo de protección de los derechos de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

Además, el participante autoriza a la Fundación para exponer la obra que realice en el marco de la apertura nocturna y gratuita que el Museo realiza el sábado 11 de mayo, de 21:30 a 23:30, con motivo de VersionaThyssen.

La Fundación no asume sin embargo el compromiso de llevar a cabo la explotación de todas las obras que se hayan recibido, pudiendo seleccionar aquellas obras que considere más convenientes a su sola discreción.

3. El plazo para presentar obras comenzará el día 10 de abril y finalizará el 5 de mayo a las 23:59 horas. En caso de que este plazo sea prorrogado, se hará público a través de la página web del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza (www.museothyssen.org) así como en el perfil de Instagram del Museo (@museothyssen).
4. La evaluación de las obras corresponderá al Comité de selección, que hará las labores de jurado, integrado por:
 - Guillermo Solana, Director Artístico del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.
 - Miranda Makaroff, artista.
 - Lara Lars, artista.
 - Ricardo Cavolo, artista.
 - Un representante designado por museo, aún por determinar.
5. La decisión del Comité de selección se hará pública el 11 de mayo durante la apertura nocturna gratuita, y al día siguiente en www.museothyssen.org, y se comunicará a los participantes ganadores directamente. La Fundación podrá, no obstante, modificar esta fecha, publicándolo asimismo en las mismas plataformas indicadas en el apartado 3 anterior.
6. La decisión del Comité de selección se determinará por mayoría y el fallo será inapelable, por lo que no procederá reclamación alguna contra los acuerdos que adopte, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo previsto en las presentes Bases.
7. El Comité de selección se reserva el derecho de declarar desierto el concurso con respecto a todos los premios o alguna de las modalidades de premios, en caso de considerar que ninguno de los trabajos reúne los méritos suficientes para ser premiado.
8. Tras la decisión del Comité se contactará con los premiados, que deberán aportar, en un documento proporcionado por la Fundación, la siguiente información:
 - Datos de contacto
 - Fotocopia del DNI
 - Datos bancarios para el ingreso del premio.

Esta documentación deberá ser aportada en un plazo máximo de 10 días hábiles siguientes a la publicación de los ganadores en la página web de la Fundación.

Además, la Fundación podrá solicitar a los finalistas que envíen vía correo electrónico las obras en mayor calidad, para su proyección en el Museo el día 11 de mayo, durante el acto de entrega de los premios del concurso.

9. Quienes obtengan los tres primeros premios deberán suscribir un contrato de cesión de derechos de propiedad intelectual sobre las obras creadas para la participación en este Concurso.

6. PREMIOS

1. Se otorgarán un total de SEIS premios, uno por cada obra reinterpretada, de acuerdo con los criterios de evaluación mencionados en el siguiente punto.
2. Los premios se dividen en:
 - Tres primeros premios, a los tres trabajos considerados de mayor calidad, consistentes en la entrega de un Pase Preferente al Museo*, y la firma de un contrato de cesión de derechos por el que los ganadores cederán a la Fundación los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre la reinterpretación de la obra para cualquier medio, con el fin de utilizarlas en cualesquiera materiales que se editen en el marco de esta edición del Concurso y ediciones siguientes, a cambio del pago del importe bruto, alzado, fijo y cerrado de 700€**.

La cesión se firmará con carácter no exclusivo, con facultad de cesión a terceros, para todo el mundo, por el plazo máximo de duración de los derechos de propiedad intelectual, y para todas las modalidades de explotación. Los autores conservarán no obstante todos los derechos sobre sus obras y podrán llevar a cabo sus explotaciones de manera independiente siempre y cuando no perjudiquen a la normal explotación de las obras que pudiera llevar a cabo la Fundación ni perjudique a la reputación de la Fundación, su Museo y las obras reinterpretadas.

- Tres segundos premios consistentes en un Pase Preferente del Museo.

* El Pase Preferente es un pase nominativo, que permite a su titular el acceso libre a las exposiciones del Museo, y tendrá validez durante el periodo de un año desde la fecha de su emisión.

** La Fundación deberá aplicar los impuestos y retenciones fiscales que, en su caso, correspondan sobre el precio de la cesión de los derechos de propiedad intelectual.

3. Además, la Fundación podrá publicar y/o exhibir tanto las obras de los seis ganadores como hasta las cuarenta siguientes obras mejor evaluadas según los criterios del apartado 7. Las obras se exhibirán (en la forma que decida la Fundación) durante la apertura nocturna y gratuita del Museo el sábado 11 de mayo, de 21:30 a 23:30. No obstante lo anterior, la Fundación no estará obligada a exponer las obras de todos los finalistas.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Publicadas las obras en Instagram, se hará una primera selección para admitir únicamente aquellas que cumplen los requisitos de admisibilidad indicados a

continuación:

- a) Presentación dentro de los plazos y cauces establecidos.
- b) Presentación en la forma establecida.

Las obras que no cumplan estos requisitos no serán admitidas a concurso.

- 2. Las obras que resulten admitidas, conforme a lo indicado en el punto anterior, serán valoradas cada una de ellas de 1 y 5 teniendo en consideración los siguientes aspectos: (i) originalidad del planteamiento y (ii) calidad estética en su ejecución.

8. NATURALEZA JURÍDICA DE LA RELACIÓN ENTRE LOS PREMIADOS Y LA FUNDACIÓN COLECCIÓN THYSSEN-BORNEMISZA

Los premiados con un primer premio suscribirán con la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza un contrato de adquisición de la obra y cesión de todos los derechos de propiedad intelectual en los términos del apartado 6.2 de estas bases, que pudieran ostentar sobre la nueva obra presentada en el Concurso, a cambio del precio bruto, alzado, fijo y cerrado de setecientos euros (700€) por medio del procedimiento de contratación directa previsto para contratos menores.

9. DATOS PERSONALES

Mediante la presentación de su obra al Concurso, el participante autoriza a la Fundación el tratamiento de sus datos personales con el fin de ejecutar el presente acuerdo y de forma que la Fundación pueda explotar los derechos objeto de cesión conforme aquí se establece. La Fundación no elaborará perfiles con estos datos personales ni tomará decisiones automatizadas en base a dicho perfil. La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes será la ejecución del contrato, en virtud del artículo 6.1.b) del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679. Los datos personales que la Fundación recaba no se comunicarán a ningún tercero, salvo obligación legal. Podrá dirigirse de forma gratuita a la dirección de correo electrónico rgpd@museothyssen.org o a la dirección de la Fundación, en Paseo del Prado 8-28014 Madrid, para ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación, supresión, y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

www.museothyssen.org

versiona@museothyssen.org

+34 917 911 370

ANEXO I

Obras versionables. Primera Edición #VersionaThyssen.



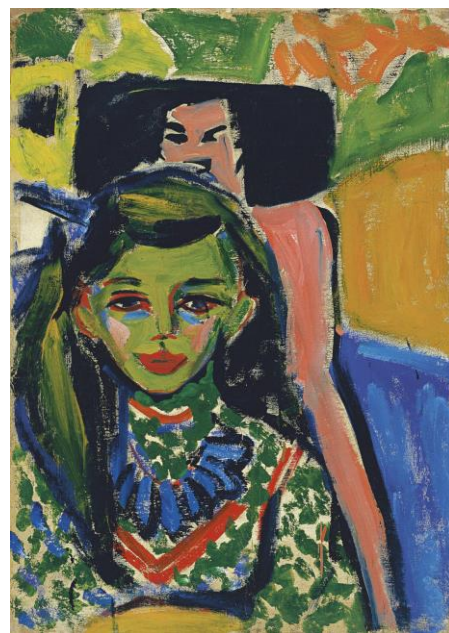
Anónimo alemán activo c. 1490.
Retrato de una dama con la Orden del Cisne.
hacia 1490
Óleo sobre tabla. 44,7 x 28,2 cm.
[Enlace a ficha de la obra](#) (incluye versión en alta calidad)



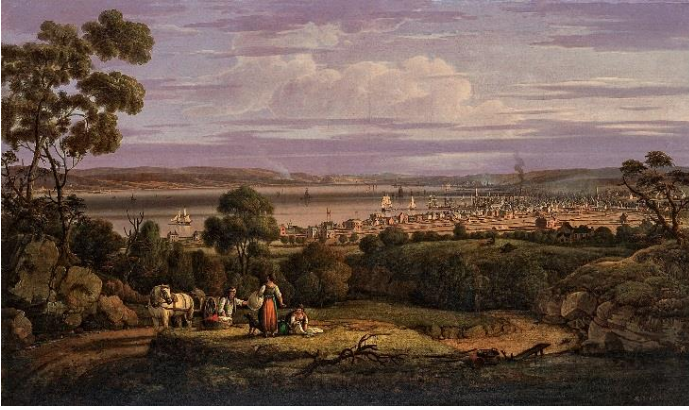
Jan Gossaert (llamado Mabuse)
Adán y Eva
hacia 1507 - 1508
Óleo sobre tabla. 56,5 x 37 cm
[Enlace a ficha de la obra](#) (incluye versión en alta calidad)



Hans Holbein el Joven
Retrato de Enrique VIII de Inglaterra
hacia 1537
Óleo sobre tabla. 28 x 20 cm
[Enlace a ficha de la obra](#) (incluye versión en alta calidad)



Ernst Ludwig Kirchner
Fränzi ante una silla tallada
1910
Óleo sobre lienzo. 71 x 49,5 cm
[Enlace a ficha de la obra](#) (incluye versión en alta calidad)



Robert Salmon

Vista de Greenock en Escocia.

1816

Óleo sobre lienzo. 66,6 x 112,3 cm

[Enlace a ficha de la obra](#) (incluye versión en alta calidad)



Edgar Degas

Bailarina basculando (Bailarina verde)

1877 - 1879

Pastel y gouache sobre papel. 64 x 36 cm

[Enlace a ficha de la obra](#) (incluye versión en alta calidad)